

Resolución
N°33/2019

Acta N°
03/2019

Barros Blancos, 25 de Enero de 2019.-

VISTO: que por Resolución n° 32/2019 del día de la fecha el Concejo Municipal aprobó el orden de realización de los Tablados de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) que se propuso realizar el tablado del día Sábado 16 de Febrero en Club Huracán 28 (Ruta 8 km 28)
- 2) necesario, determinar alternativa, en caso de que dicho Club no se encuentre disponible para dicha fecha

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

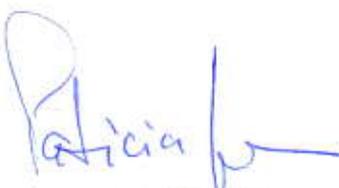
- 1) Acordar como segunda opción, la realización del Tablado de fecha Sábado 16 de Febrero de 2019 en el Polideportivo de Las Palmas; en caso de que el Club Huracán 28 no cuente con disponibilidad.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CLAUDIO REUDO
(CONCEJAL)



JORGE ROMBO
(CONCEJAL)



PATRICIA LARAGA
(ALCALDESA INTERINA)